

# INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 23suAu54.

El presente informe se realiza a petición del Servicio de Contratación, y tras dar audiencia al licitador que ha realizado una oferta con un valor anormal o desproporcionado atendiendo a los criterios reglamentariamente establecidos, donde se daban cinco días hábiles para presentar las justificaciones.

Tras la apertura de las ofertas presentadas y aceptadas, el pasado 2 de octubre de 2023, de Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Estrategia dusi Rías del Tinto y el Odiel 2020. Suministros y servicios. Expte: **23suAu54**, una de las mismas está incursa en temeridad:

• INSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES S.L. CIF B23786791

A continuación se realizan las valoraciones de los argumentos y justificaciones de la oferta económica del licitador reseñado.

El licitador INSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF B23786791 presenta un documento de 109 páginas, dividido en 4 ficheros en formato pdf, el cual incluye:

## Justificación de la oferta económica.

La empresa justifica según lo establecido en el artículo 149.4 de la ley 9/2017, de 8 noviembre de contratos del sector público los valores a y b:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

#### En este punto presenta:

- · Presupuesto de costes.
  - Costes Indirectos (C.I) 3%
  - Gastos Generales (G.G) 13%
  - Beneficio Industrial (B.I) 12%
- · Convenio colectivo para las actividades a desarrollar.
- Ofertas de los principales fabricantes y distribuidores.
- Fichas técnicas de todos los componentes.

### Diputación Provincial de Huelva | Tecnología de la Información

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 877 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2DHTF7ROZSZ66VNN6PYTB4	Fecha	16/10/2023 11:55:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2DHTF7ROZSZ66VNN6PYTB4	Página	1/2	





b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Este punto lo justifica exponiendo que la empresa no incurre en gastos financieros o cargas en la ejecución del proyecto al ser ejecutada con recursos propios, que su personal está cualificado para la ejecución de este tipo de proyectos y cuenta con una amplia experiencia en proyectos similares.

## **CONCLUSIÓN**

A la vista de la información aportada y de lo descrito anteriormente, se considera que la documentación presentada sea completa y resultando suficiente a efectos de justificación.

A fecha de firma electrónica de

Antonio Álvarez Núñez JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Diputación Provincial de Huelva | Tecnología de la Información

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 877 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2DHTF7ROZSZ66VNN6PYTB4	Fecha	16/10/2023 11:55:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2DHTF7ROZSZ66VNN6PYTB4	Página	2/2

